



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00190019-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Contratación Directa N° 81/22 para la realización de la obra "PASEO CORDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA SECTOR CENTRO CULTURAL" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 9 inciso e) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y artículo 10 inciso e) de la Ordenanza HCS 10/2012;

Lo informado en orden 28 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-69931-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Contratación Directa N° 81/22 para los fines indicados precedentemente y, en consecuencia, adjudicar la misma a la firma C.O.V.A (CUIT: 30-51792718-6), por un importe total de \$ 24.595.562,16 (Pesos veinticuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y dos con 16/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 28, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

